

CLUB DEPORTIVO MARISTAS CÓRDOBA

Tu deporte, nuestra pasión.

 Avda. Ntra. Sra. de la Fuensanta nº37 C.P. 14010 - Córdoba
 <https://www.maristascordoba.com/extraescolares/>



661742424 

deportescordoba@maristas.es 



*Normativa de participación.
Club Deportivo Maristas Córdoba.
Temp. 2026/2027*

Inscripciones: <https://cdmaristascordoba.aceol.es/>

PARTICIPANTES DEL CLUB

El concepto de colegio abierto y ambiente familiar lleva a que el club tenga una perspectiva de apertura dirigida a la participación de la mayor cantidad de personas en las actividades que organiza, como son:

- **Alumnado del centro**, sin discriminación de sexos, edades ni capacidades, procurando generar distintas posibilidades que permitan la participación de todos en actividades que sean de su interés y que se adapten a sus posibilidades y niveles de ejecución.
- **Alumnado de otros centros escolares**, en las mismas condiciones anteriores, diferenciando su participación entre escuelas deportivas, actividades de ocio y equipos de competición.
- **Familiares** de alumnos.
- **Otros adultos** ajenos al centro.

Para la correcta organización de las actividades, se plantearán los siguientes condicionantes:

Actividades de competición para escolares

- **Actividades de competición oficial para escolares** (Federación, Ayuntamiento, Diputación y otras que se organicen). Se establecerán las siguientes condiciones de participación:
 - Todos los participantes del Club gozarán de los mismos derechos y deberes, no pudiendo quedar sin posibilidad de participación en algún o algunas ningún alumno/a que se inscriba dentro de las fechas estipuladas para ello (de las que se informará debidamente a través de los cauces oficiales del club), independientemente que lo hagan en una competición federada o no. **Los jugadores que han estado matriculados en la anterior temporada y decidan continuar, pasarán a considerarse en las mismas condiciones que los de nuevo ingreso.** El club garantizará la oferta de alguna actividad con plazas disponibles a los usuarios que se inscriban y la actividad elegida tenga el número de participantes máximo, siempre que esto sea posible.
 - Se **dará prioridad de matriculación a los jugadores de la temporada anterior que realicen la renovación en tiempo y forma.** En caso de que las posibilidades de nuevas incorporaciones a un deporte o categoría sean imposibles por estar saturada la matriculación con las renovaciones, se ofertará al nuevo solicitante la posibilidad de que lo haga en otro deporte, siempre que esto sea posible.
 - Se **establecerá un plazo de matriculaciones para equipos de categorías pre-benjamines, así como para alumnado de nueva incorporación al Club, durante el mes de septiembre.** Para aquellos equipos que tengan plazas libres tras el periodo de matriculación, se establecerá un plazo de matriculación en este mismo periodo.
 - Cumplido todo esto, **la única posibilidad de que un jugador del club pueda quedar sin jugar, sólo se contempla en caso de que no haya número suficiente de jugadores del equipo de su categoría para poder inscribirlo en alguna competición o su petición al equipo sea posterior al periodo de**

conformación de estos y ya tenga el número máximo de participantes del club o de competición.
En tal caso, pasaríamos a lo expuesto en el punto número dos de este apartado.

- Los usuarios que se den de baja de un equipo o grupo antes de la finalización de la temporada podrán perder el derecho de incorporación al mismo en esa misma temporada y pasar a tener los mismos derechos que los jugadores nuevos en la siguiente temporada.
- El número de participantes mínimo y máximo en cada conjunto y/o actividad lo establecerá el club en función de sus necesidades para una correcta financiación de la actividad y especialmente para favorecer el trabajo de calidad y atención necesaria del entrenador/a con el participante. En aquellos conjuntos de competición oficial el máximo de jugadores se establecerá según la normativa federativa de la temporada, atendiendo al criterio anterior. Aquellos participantes que realicen la renovación en el mes de junio tendrán preferencia ante un número máximo de plazas en el mes de septiembre. Aquellos que quieran inscribirse superado ese número se les ofrecerá otra alternativa a ser posible en el mismo deporte o de no ser posible, en otro.
- Se considerarán dos excepciones para la aceptación de jugadores en los conjuntos: (1) Aquellos que se hayan ido con algún expediente abierto, tanto económico, por mal comportamiento propio o de familia o por incumplimiento de normativa, deberán pasar a estudio por el equipo de coordinación y la presidencia. (2) Aquellos que lo hayan hecho para incorporarse a la disciplina de otro club o equipo ajeno a Maristas, sin el consentimiento del club y/o sin previo aviso, quedando sin posibilidad de acceso directo.

MATRICULACIÓN/RENOVACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL CLUB

Para poder participar de las actividades organizadas por el club, **cada participante deberá hacer efectiva su matrícula o su renovación (en el caso de participantes que ya pertenecen al club) dentro de los plazos y forma estipulados**, indicando los datos personales de matriculación solicitados y realizando el pago correspondiente de las distintas mensualidades.

Con la matriculación o renovación, se otorga la conformidad sobre tres aspectos importantes:

- El permiso para que los menores puedan permanecer libremente en el centro cuando finalicen los entrenamientos y partidos hasta que los padres o responsables pasen a recogerlo/a siempre que el centro escolar lo permita. En su defecto, el recoger en tiempo a los jugadores cuando finalice la actividad.
- La aceptación para que los menores puedan realizar desplazamientos en el coche de otro padre/madre, los días que se compita fuera del colegio, debiendo ser los padres, madres o tutores legales de los menores los que organicen el transporte de los jugadores, no encargándose de este aspecto en ninguna situación el monitor o entrenador del equipo. En el supuesto de que para alguna situación excepcional (torneos, convivencias,) el transporte se organice directamente por el Club, se recabará de los padres, madres o tutores legales la oportuna autorización por escrito.
- La afirmación de que el participante no padece ninguna enfermedad o patología que impida o dificulte su participación en la actividad en la que desea inscribirse. En caso de necesitarlo, el padre/madre o adulto participante deberán entregar un certificado médico con las necesidades o adaptaciones oportunas al estado de salud particular a la dirección deportiva del club.
- La aceptación de la política de privacidad del Club Deportivo Maristas Córdoba y su normativa.

CLUB DEPORTIVO MARISTAS CÓRDOBA

Tu deporte, nuestra pasión.

 Avda. Ntra. Sra. de la Fuensanta nº37 C.P. 14010 - Córdoba
 <https://www.maristascordoba.com/extraescolares/>



661742424

deportescordoba@maristas.es

Existen algunos **condicionantes importantes** al respecto de las matriculaciones / renovaciones:

1. Las actividades tendrán una cuota mensual distinta en función de los costes que generen y del número de horas de participación semanal que permitan. Esta cuota mensual, en el supuesto de sufrir alguna modificación de una temporada a la siguiente, se publicitarán durante el mes de septiembre a través de la página web del Club.
2. Para poder renovar su participación o poder matricularse, será condición indispensable que el jugador/a **no tenga abiertos expedientes disciplinarios ni deudas acumuladas de temporadas anteriores**. También será indispensable que el jugador cumpla con las condiciones expuestas anteriormente respecto del abandono de la disciplina del club en temporadas anteriores.
3. En caso de que un jugador decida darse de baja de un equipo durante la temporada, deberá informar al entrenador del equipo y solicitar la misma por email al administrador a deportescordoba@maristas.es la decisión de dicha baja. **Solo cumpliendo los dos pasos previamente nombrados y tras confirmación del administrador, quedará tramitada la baja. Al tratarse de usuarios menores de edad, dicho escrito deberá realizarlo el padre, madre o tutor legal del interesado. Deberá realizarse con 15 días de antelación. Si no se presentara dicho correo electrónico, el club no consideraría dicha baja.** El reingreso estará supeditado a la existencia de plazas libres.
4. Para **jugadores federados**, la baja a lo largo de la temporada supondrá el abono de la mitad de la anualidad del deporte (hasta enero, inclusive) y de la totalidad de la cuota anual (a partir de febrero), debiendo solicitarla por escrito al club a través de email al mismo correo indicado anteriormente. En el resto de conjuntos, una vez tramitada la baja en tiempo y forma, se anularán los futuros recibos a partir de la fecha de baja.
5. La **devolución de cualquier recibo** se notificará por correo electrónico o WhatsApp y se girará al mes siguiente de la notificación, llevando un recargo de 4€ por los gastos de gestión derivados.
6. El club se reserva el derecho de poder becar de forma parcial o total, por tiempos parciales o totales y para actividades de larga duración o puntuales, a participantes que lo soliciten, previo estudio de necesidades y de posibilidades y aprobación por parte del equipo directivo del centro.
7. Además, se podrán establecer cuotas especiales con precios de participación distintos cuando se quiera promocionar alguna actividad concreta.
8. Para los hermanos participantes en actividades del club deportivo, se establecerán descuentos en el precio, facilitando así su participación. Los precios se establecerán de la siguiente forma:
 - Segundo hermano/a: descuento del 15% del coste de la actividad.
 - Tercer hermano/a: descuento del 30% del coste de la actividad.
 - Cuarto hermano/a: descuento del 50% del coste de la actividad.
9. Para participantes en más de una actividad del club deportivo también se realizarán descuentos sobre el precio, de la siguiente manera:
 - Segunda actividad: 25% de descuento en la actividad más barata.

Notas sobre este punto:

- Los puntos 8 y 9 no son acumulables.

Inscripciones: <https://cdmaristascordoba.aceol.es/>

- En caso de que un equipo o participante juegue en dos competiciones del mismo deporte, independientemente de la categoría o del tipo, no deberá abonar los gastos derivados de ambas y sólo abonará la mensualidad de una de ellas, además de los gastos necesarios para la inscripción en la segunda competición, si los hubiere (ficha federativa, seguro deportivo...).
 - Aunque nosotros procuremos gestionar de forma automática los descuentos, puede encontrarse algún error sobre los mismos, por lo que se ruega su revisión en caso de beneficiarse de alguno de ellos.
10. Para la temporada 2026/2027, los jugadores y jugadoras de los **conjuntos no federados** deberán abonar las **tasas del seguro obligatorio** de accidentes deportivos (12€). Este importe no será devuelto en caso de baja.
11. En caso de padres separados, se considerará válida la matriculación en el club cuando esta esté realizada por uno de ambos progenitores. El club no se hará responsable de gestiones externas en estos caso, debiendo ser los tutores legales los encargados de coordinarse para el correcto desarrollo y desempeño de la temporada.

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS CONJUNTOS EN ACTIVIDADES DE COMPETICIÓN

Una vez realizada la renovación y/o matriculación del participante:

1. El jugador puede participar de las actividades en las que se apunta, en los calendarios y horarios establecidos en las bases de la actividad. Esta participación estará supeditada a las condiciones específicas de cada deporte y competición que serán adecuadamente informadas por el club.
2. El **número de participantes mínimo y máximo en cada conjunto y/o actividad lo establecerá el club en función de sus necesidades para una correcta financiación de la actividad y especialmente para favorecer el trabajo de calidad y atención necesaria del entrenador/a con el participante**. En aquellos **conjuntos de competición oficial el máximo será el establecido por las competiciones**. Aquellos **participantes que realicen la renovación en el mes de junio tendrán preferencia ante un número máximo de plazas en el mes de septiembre**. Aquellos que quieran inscribirse superado ese número se les ofrecerá otra alternativa a ser posible en el mismo deporte o de no ser posible, en otro.
3. Se plantearán diferentes tipos de competición (Juegos Deportivos Municipales, Federación, etc.), **correspondiendo tal decisión a la Dirección Técnico Deportiva correspondiente en coordinación con la Dirección del Club**.
4. La selección de los conjuntos se intentará realizar por edades.
5. Cuando el número de participantes de las categorías peque, benjamín y alevín sea elevado y suponga la necesidad de generar más de un equipo del mismo sexo o reagrupar alguno de los participantes de temporadas anteriores, se realizará en el siguiente orden:
 - a. Priorizando en la medida de lo posible el año de nacimiento de los jugadores.
 - b. Si no fuera posible, reagrupando alguno de sus participantes en otro conjunto, teniendo en cuenta siempre la mejora del jugador/a.
 - c. Las decisiones del punto a y b, **dependerán única y exclusivamente del profesional de la actividad (entrenador/a) en coordinación con el Director Técnico de la sección, siendo**

imposible la atención de todas las necesidades e intereses particulares de cada familia primando la organización general del Club Deportivo.

6. Todos los componentes de equipos **hasta la categoría premini (incluida)**, tienen derecho a participar de los partidos en la misma proporción a lo largo de toda la temporada, considerando la competición como un medio más para el aprendizaje del deporte en cuestión y no un medio de distanciamiento de niveles de ejecución. **Este apartado puede verse afectado por:**
 - a. Si algún participante no acude a los entrenamientos semanalmente podría quedar exento de las condiciones de igualdad y rotación para favorecer el compromiso de los jugadores. Esta decisión es competencia única y personal del profesional del entrenador del equipo y la coordinación de la sección.
 - b. Si el entrenador/a como profesional de la actividad, entendiendo el esfuerzo y el buen comportamiento como herramienta esencial de aprendizaje, estima oportuna y bajo supervisión de la coordinación, hacer una modificación puntual a este apartado.
7. **A partir de categoría mini** los criterios de selección y juego serán puramente técnicos-tácticos seleccionados por el entrenador/a y la dirección técnica del área en pro de buscar el máximo rendimiento en la competición y formación del jugador.
8. **En ningún caso la selección de equipos o conjuntos de ninguna categoría serán realizados o tendrán que ser consultados por los horarios personales** de otras actividades extraescolares de los participantes o sus familias. El club tiene su propio funcionamiento y no modificará a ningún participante por este motivo, debiendo la familia o el participante respetar la selección y decisión del club acorde a este punto y su normativa. El club y el colegio funcionan como una estructura global muy encajada y trabajada que debe prevalecer para su correcto funcionamiento. No obstante, el club estudiará cada caso particular y procurará atender tantos casos como les sea posible con el fin de que los jugadores/as no pierdan sesiones de entrenamiento.
9. **La incorporación de los niños de categoría inferior a los entrenamientos y/o competiciones de una categoría superior se realizará según los criterios establecidos en los Proyectos Técnicos de cada Área, correspondiendo tal decisión a la Dirección Deportiva** correspondiente en coordinación con la Dirección del Club.

Teniendo en cuenta lo anterior, serán de aplicación y cumplimiento las siguientes normas:

- Cuando un jugador participa en dos equipos de distintos deportes, tendrá la obligación de participar al máximo en cada uno de ellos, tanto en entrenamiento como en partido. Si existiese coincidencia en entrenamientos en día y horario, la asistencia irá determinada por las indicaciones del entrenador/a y tratar de jugar ambos partidos si no coinciden. En caso de coincidencia de partidos, la decisión del partido en el que participa no será del jugador, sino del consenso entre entrenadores, siendo la norma habitual la alternancia entre deportes.
- **Trataremos de distanciarnos del concepto de club “guardería”,** donde el participante viene **exclusivamente** a pasar el tiempo o solucionar los problemas de conciliación familiar, promocionando, también, el concepto de mejorar por el equipo. **El club aboga que los participantes también deban entender el concepto de ganar lo que se merecen, esfuerzo y compromiso, sin desestimar las relaciones sociales.**

- **Principio de esfuerzo y asistencia en los entrenamientos.** El esfuerzo en los entrenamientos y la asistencia a los mismos, como medio para la consecución de los objetivos actitudinales y deportivos, por lo que se podrá determinar con la no convocatoria a los jugadores que incumplan alguna de estas dos condiciones. Si algún participante no acude a los entrenamientos semanalmente podría quedar exento de las condiciones de igualdad y rotación para favorecer el compromiso de los jugadores. Esta decisión es competencia única y personal del profesional del entrenador del equipo y la coordinación de la sección.
- **Si el equipo tiene más niños inscritos que posibles participantes en el partido, se realizarán descartes rotativos para los partidos.** Si bien esta norma debe estar presente en toda la temporada, **se podrá adaptar en fases finales en las que se encuentre inmerso el equipo**, pudiendo realizar convocatorias más selectivas tratando de que se convoquen a todos los jugadores. **Puede verse afectado por los principios de esfuerzo y asistencia en los entrenamientos desarrollados anteriormente.**
- Será recomendación del club hacia sus entrenadores que la participación **a lo largo de la temporada** sea proporcional entre todos los componentes de cada equipo hasta categoría mini (incluida). **Puede verse afectado por los principios de esfuerzo y asistencia en los entrenamientos que han sido desarrollados anteriormente.**

FUNCIONAMIENTO Y NORMAS DE CONVIVENCIA

- El club indicará a cada participante la forma de conseguir la equipación correspondiente al deporte realizado, previo precio estipulado, en lo posible por debajo de su valor de mercado. Esta posibilidad sólo ocurrirá cuando existan patrocinadores que la financien. Se ofrecerá, si fuere posible, la compra optativa de otras prendas que pueda ofrecer el club, en función de las ofertas que se consideren oportunas.
 - Todas las prendas incluirán los logos correspondientes a los patrocinadores, al club y al colegio, según decida la directiva.
 - La adquisición de la ropa deportiva **será obligatoria** para todos los participantes en la sección de baloncesto.
 - El número de prendas del pack será estipulado por el Club, atendiendo la elección a las necesidades mínimas de la competición.
 - La **vigencia** de las equipaciones adquiridas en la temporada 2026/2027 será de 1 año, entendiendo que con este modelo se comenzó a trabajar en la temporada pasada.
 - La solicitud de las prendas se realizará a demanda de tallas, por lo que **los padres serán los responsables de realizar las pruebas de tallaje** a sus hijos/as.
- Es de obligatorio cumplimiento el asistir en hora al entrenamiento e informar al entrenador/a con antelación de un día la no asistencia para poder planificar la sesión.
- **Es de obligatorio cumplimiento el tener una conducta de respeto y educación** hacia cualquier persona participante en los entrenamientos y partidos. Incumplir esta norma puede suponer la expulsión de la instalación por parte de los responsables.

CLUB DEPORTIVO MARISTAS CÓRDOBA

Tu deporte, nuestra pasión.

 Avda. Ntra. Sra. de la Fuensanta n°37 C.P. 14010 - Córdoba
 <https://www.maristascordoba.com/extraescolares/>



661742424

deportescordoba@maristas.es

- **Nuestros entrenadores son los profesionales de dirigir los conjuntos de participantes y deben ser tratados como ello.** Tendrán una actitud de escucha y colaboración en aquellas cuestiones que puedan considerar para la mejora de sus hijos e hijas siempre que sea **bajo cita previa con ellos**. Los **grupos de WhatsApp tendrán un carácter unidireccional** salvo aquellas cuestiones donde el entrenador/a les solicite respuesta o colaboración.
- **Queremos ayudar a crecer en la autonomía de los participantes y por ello la primera vía de comunicación sobre convocatorias y suspensiones de partido será a través de los jugadores (en categorías superiores).** Como refuerzo a lo establecido anteriormente y a criterio del entrenador/a podrá solicitar las convocatorias e informar de las suspensiones de partidos por los grupos de WhatsApp.
 - Es de obligado cumplimiento un uso respetuoso de las vías de comunicación del club, pudiendo incurrir en sanción el mal uso de estas. El entrenador/a y el club gestionan las vías de comunicación pertinentes siguiendo la normativa interna del club y será el referente para el correcto uso de estos.
 - También se informará de todas las actividades puntuales que se organicen.
- Todas las actividades de competición federada tendrán uso de pabellón, intentado que sean de forma proporcional según las posibilidades y en función del número de equipos.
- En los conjuntos de competición federada, se podrá hacer uso de vestuarios previo y post-partido, teniendo los jugadores que ayudar en la recogida de materiales de partido.
- Los partidos atrasados podrán jugarse en horario de entrenamiento si el club lo considera necesario, tratando de evitar sábados tarde y buscando la excepcionalidad de los domingos, siendo preferible aprovechar otros momentos fuera del horario del entrenamiento para ello.
- Tendremos diferentes tipos de horarios en un año: **horario de pretemporada** (hasta mediados de septiembre), **horarios de temporada** (desde mediados de septiembre hasta finales de mayo) y **horarios de verano** (desde finales de mayo-inicios de junio hasta el final de temporada). Además, habrá **horarios de lluvia durante los horarios de temporada para intentar garantizar la actividad física en el tramo más largo de la temporada**.
- Respecto a los horarios, se tratará de ofrecer los más tempranos de la tarde para los entrenamientos de las categorías iniciales de babys, peques y premini (franja de 16.00 a 17.30 h, a excepción de los días coincidentes con actividades de Pastoral), quedando los horarios más tardíos para la competición de alumnado de edades superiores y/o adultos (de infantiles en adelante).
- **Horarios de lluvia:** Se planificarán horarios especiales los días en los que las condiciones meteorológicas no permitan la realización de las actividades en las pistas exteriores. Dichos horarios, reorganizarán las distintas franjas horarias para permitir que todos los equipos y escuelas del Club puedan entrenar al menos 1 hora durante la semana. **Los deportes que requieren de necesidades específicas de instalaciones recuperarán la sesión a lo largo de las próximas semanas.** Corresponde a la dirección del Club activar el uso de dichos horarios especiales, comunicando con tiempo suficiente a entrenadores y familias.

Inscripciones: <https://cdmaristascordoba.aceol.es/>

CLUB DEPORTIVO MARISTAS CÓRDOBA

Tu deporte, nuestra pasión.

 Avda. Ntra. Sra. de la Fuensanta n°37 C.P. 14010 - Córdoba
 <https://www.maristascordoba.com/extraescolares/>



661742424

deportescordoba@maristas.es

- Las sanciones administrativas / federativas aparejadas a conductas que incumplan el régimen disciplinario tipificado por cada entidad organizadora de competiciones y que lleven asociada multa o sanción económica, deberán ser sufragadas por los jugadores/as (o tutores/as legales en el caso de menores de edad), técnicos/as deportivos implicados/as en la ejecución de estas, **no correspondiendo en ningún caso dicho abono al Club.**
 - Respecto a la normativa de participación adaptada al rendimiento escolar de los participantes y a las sanciones colegiales:
 - Los alumnos sancionados en horario escolar por incumplimiento de cualquier normativa colegial podrán ser sancionados, de mutuo acuerdo con su tutor, con la **reducción de la práctica temporal del deporte en cuestión**, independientemente del pago de la mensualidad correspondiente, previa información escrita a los padres, a través de una carta conjunta entre club y dirección del colegio.

CAUCES OFICIALES DE COMUNICACIÓN DEL CLUB

Los trabajadores del Club Deportivo Maristas Córdoba son **empleados a tiempo parcial** por lo que no tienen dedicación exclusiva a las tareas del club y las compaginan con otras. Para **favorecer su atención** y funcionamiento de cara a las siguientes temporadas, les informamos de los **cauces de actuación**:

- El número del Club Deportivo no podrá atender siempre a nivel telefónico, por lo que se prefiere el uso de la mensajería (WhatsApp) para ello.
- La vía de comunicación oficial del club es el WhatsApp o email. Las respuestas tendrán un **plazo máximo de 3 días** desde el envío del mensaje sin contar los fines de semana, vacaciones y festivos.
 - Telf: 661742424
 - Correo electrónico de contacto: deportescordoba@maristas.es
- La atención personal y presencial en la oficina del club será bajo cita previa que pueden solicitar por las vías indicadas. El coordinador/responsable les indicará un día y hora para establecer la reunión. Los animamos a intentar resolver las máximas cuestiones posibles a nivel telemático para poder dedicar el máximo tiempo posible de atención presencial a los participantes y los entrenamientos.
- Para recibir todas las comunicaciones del club es necesario pertenecer al grupo WhatsApp de la actividad. Al igual, os recomendamos revisar y actualizar la dirección de correo electrónico y teléfono dentro de la plataforma "ACEOL" para cualquier otra gestión que pueda necesitar el club.

Estamos seguros de que esta normativa de funcionamiento nos ayudará a consolidar unas buenas bases para la correcta organización y gestión del día a día y funcionamiento del club.

Esperemos disfruten de la temporada.

Inscripciones: <https://cdmaristascordoba.aceol.es/>